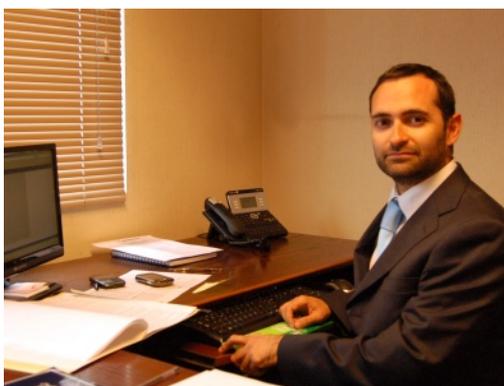


25/02/2020

## **Decretan orden de detención en contra del dueño y del gerente general de Marco Chilena**

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía de Iquique, el juzgado de garantía decretó la orden de detención de quien era el dueño de Astilleros Marco Chilena, Hans Schmidt, y su gerente general René Suazo, luego que no se presentaran esta mañana a la audiencia de formalización por la apropiación de más de mil 700 millones de pesos correspondientes a las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la empresa.



El fiscal de delitos económicos Juan Zepeda explicó que ésta era la segunda vez que se intenta formalizar a los imputados, ya que hubo una audiencia inicial el 24 de enero a la que no concurrieron. “Se fijó una nueva fecha de formalización para hoy, pero ninguno de los dos llegó tampoco esta vez ni presentaron alguna excusa plausible que hubiera impedido su asistencia, por lo que el tribunal acogió nuestra solicitud y decretó la orden de detención de ambos imputados”.

Si bien el abogado defensor Gonzalo Ruiz presentó un certificado médico del imputado René Suazo sobre un posible síndrome vertiginoso que no hacía recomendable su viaje en avión desde Puerto Varas –donde hoy vive- hasta Iquique, el fiscal alegó que no existía ningún diagnóstico cierto que certificara tal impedimento. Además, respecto de Hans Schmidt, su defensa sólo señaló que se encontraba fuera del país desde diciembre.

Además, en la audiencia el magistrado Frederick Rocco rechazó el sobreseimiento definitivo de la causa solicitado por la defensa de los imputados, argumentando que no se habrían discutido los hechos indagados por la Fiscalía, esto es que efectivamente existieron los descuentos previsionales y éstos no fueron pagados, y tampoco se acreditó que esa deuda se haya solucionado o no exista. “De manera que la situación de hecho a partir de la cual se puede argumentar este delito persiste, por lo cual no es posible a esta altura de la investigación acoger la solicitud de sobreseimiento que plantea la defensa”, indicó el juez.

La Fiscalía investiga la participación de ambos imputados en el delito de apropiación de cotizaciones previsionales, luego que tras la quiebra de la empresa Marco Chilena quedara al descubierto que por más de diez años no se pagaron las cotizaciones previsionales que sí fueron descontadas a más de 264 trabajadores, ascendiendo la deuda por sobre los mil 700 millones de pesos.